

El juez del «caso Urigoitia» sí identificó el documento del CESID

Los servicios secretos tienen archivada la microficha «KA/5104/03-11-87», una de las que se llevó y devolvió Perote

MADRID.— La documentación sobre la muerte de Lucía Urigoitia, que investiga el juez de San Sebastián Justo Rodríguez, especifica que el documento del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) sobre la posible manipulación de pruebas en dicho caso es el «KA/5104/03-11-87», pese a que el Gobierno anunció ayer que no puede decidir sobre la desclasificación de dicho documento, porque está a la espera de que el juez donostiarra indique a cuáles se refiere.

Justo Rodríguez, titular del Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, pidió al Gobierno

que dejara de considerar secreto dicho documento hace dos semanas.

El anterior Ejecutivo socialista denegó el pasado mes de marzo la desclasificación de dicho texto, por entender que afectaba a «la seguridad del Estado y la defensa nacional». Sin embargo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado viernes, el secretario de Estado para la Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez, aseguró que los Servicios Jurídicos del Ministerio de Defensa están a la espera de que el juez especifique cuál es el documento que solicita, para poder

realizar el informe al respecto.

Por contra, en el escrito en que el abogado de la familia Urigoitia, Iñigo Iruin, reclamaba al juez que pidiera al Gobierno el texto elaborado por los servicios secretos españoles, se especifica que se trata del «documento-microficha con la referencia «KA/5104/03.11.87», archivado en el CESID».

El propio Centro Superior de Información de la Defensa citaba la misma referencia en un escrito enviado el pasado mes de septiembre al juzgado donostiarra que lo había reclamado y en el que se negaba a entregarlo, invocando para ello la Ley de Secretos Oficiales.

El CESID reconocía en su escrito denegatorio que no disponía del documento original, pero sí de una microficha del mismo, que se encontraba entre las que el coronel Juan Alberto Perote se llevó y posteriormente devolvió.

El juez Justo Rodríguez dispone de una fotocopia del citado documento, que le fue facilitada el pasado 13 de mayo por este periódico. En el citado documento se describe la manipulación de varias pruebas del «caso Urigoitia» que se encontraban en casa del juez que instruyó el caso, en una operación realizada por el comandante de la Guardia Civil José Ramón Pindado.

La presunta miembro de ETA Lucía Urigoitia murió en un tiroteo con la Guardia Civil el 22 de julio de 1987, en la localidad guipuzcoana de Pasajes.

La investigación del caso fue archivada pero volvió a abrirse a finales de 1995, a raíz de las informaciones sobre la manipulación de las pruebas.

Argote afirma que Galindo se encuentra «muy bien y muy firme»

MADRID.— El general Enrique Rodríguez Galindo, encarcelado por su relación con el «caso Lasa y Zabala», se encuentra «muy bien y muy firme», porque conoce que es plenamente inocente de los cargos que le imputa Javier Gómez de Liaño, titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, informó ayer Jorge Argote, abogado del militar.

El letrado manifestó que ha visitado al antiguo jefe de Intxaurrondo en la prisión militar de Alcalá de Henares después de que el magistrado le levantara la incomunicación, y agregó que le ha encontrado «firme y de pie», manteniéndose en sus convicciones.

Añadió que durante el día, el general Galindo suele dedicar varias horas a la lectura y a pasear. Respecto a su relación con los demás reclusos de la prisión militar, dijo que se encuentra «muy aislado», por lo que el trato es muy limitado.

Por otro lado, señaló que el general Galindo permanece «muy firme» en la idea de no querer abandonar la cárcel mientras permanezca preso «uno de sus hombres», y que todos ellos —los ex guardias civiles Dorado Villalobos, Felipe Bayo y el teniente Gómez Nieto— se encuentran «indignados» por las acusaciones que se han realizado contra ellos en el «caso Lasa y Zabala».